

eISSN: 2452-5812

<http://jmh.pucv.cl/>

Recibido: 11/08/2022

Aceptado: 25/08/2022

Disponible: 06/09/2022

Publicado: 01/01/2023

Comentario

¿Y dónde quedaron las Danzas Folclóricas? Una mirada crítica sobre los Estándares Profesionales para Educación Física y Salud

And where are the Traditional Dances? A critical look at the Professional Standards for Physical Education and Health

Urra-López, K¹⁻²; Tandrón-Negrín, B¹⁻³; Riquelme-Urbe, D⁴⁻⁵⁻⁶

Correspondencia [✉]

Mg. Karen Urra-López

Doctoranda en Educación, Universidad Internacional Iberoamericana, Campeche, México.

urrakaren@gmail.com

Puntos destacables

- En contexto educativo chileno, las Danzas Folclóricas son relevantes para el proceso formativo de los estudiantes de enseñanza básica/primaria y media/secundaria.
- En Chile, la asignatura de Educación Física y Salud es el medio facilitador para experimentar las Danzas Folclóricas en la escuela.
- Es necesario rediseñar los nuevos estándares de la profesión docente de pedagogía en Educación Física y Salud, ya que, al no explicitar las Danzas Folclóricas, las deja fuera del proceso formativo profesional, lo que no se condice con el requerimiento y necesidades del contexto educativo chileno.

Las Danzas Folclóricas son un elemento importante de la Educación Física y Salud, además de otras asignaturas en el contexto educativo de Chile. Esto porque cada segundo semestre, las instituciones educativas a nivel nacional, le dan relevancia a su aplicación, transmitiendo su sentido de identidad, pertenencia y multiculturalidad a través de la vivencia del folclor material e inmaterial de nuestro país y otros, con los estudiantes de los distintos niveles educativos.

Por otro lado, el currículo nacional de Educación Física y Salud¹ deja espacio al uso de las Danzas Folclóricas, a través de sus objetivos de aprendizaje (OA). Desde 1ro a 6to básico (primaria) esto se desarrolla en base al OA5² correspondiente a la expresión corporal y danza. Mientras que desde 7mo básico (primaria) a 2º medio (secundaria) se desarrolla en base al OA1³, correspondiente a las habilidades motrices específicas, indicando entre sus contenidos la implementación de una Danza Folclórica, popular, entre otras. Por último, en el OA1^{4,5} de 3ro y 4to medio (secundaria) se plantea de forma menos explícita a través de la denominación de “habilidades motrices especializadas”.

Por lo tanto, si consideramos lo que pasa en las instituciones educativas nacionales y lo que expone el currículo nacional, siendo estas, dos realidades cruciales para el proceso formativo de profesionales de la Educación Física y Salud, orientados a las necesidades del contexto educativo, entonces ¿Dónde quedaron las Danzas Folclóricas en los nuevos estándares de la profesión docente de pedagogía en Educación Física y Salud?

En la última versión de los estándares pedagógicos y disciplinarios para carreras de pedagogía en Educación Física y Salud⁶, no se plantean las Danzas Folclóricas de forma clara y específica en sus enunciados, conocimiento disciplinar y didáctica disciplinar.



No solo eso, sino que se plantea un concepto no reportado, denominado “Manifestaciones Expresivas de la Motricidad Humana”, cuando este no aparece consistentemente en revistas de bases de datos respetadas para Latinoamérica, como Scielo⁷ y/o Dialnet⁸. Por el contrario, los estándares anteriores y el currículo nacional sí planteaban como concepto la “Expresión Corporal y Danzas Folclóricas” con claridad y consistencia⁹.

Por lo tanto, creemos que esta sería una debilidad de los estándares, que afectará no solo a la formación de los profesionales de la Educación Física y Salud, sino a la gran instancia formativa y educativa que representan las Danzas Folclóricas en las instituciones educativas nacionales.

Los nuevos estándares “definen claramente el horizonte que como país fijamos para la formación y el ejercicio profesional orientado a la generación de mejores aprendizajes en nuestros niños, niñas y jóvenes”⁶. Por ello, desde el punto de vista de la formación profesional, no mantener explícitamente a las Danzas Folclóricas en los estándares, afectará su integración en los planes de estudio y mallas curriculares de asignaturas que promueven el Folclore, lo que desencadenaría una incompleta preparación de futuros profesionales de la Educación Física y Salud. Cómo antecedente, esto no solo ocurre en este ámbito, sino también en otros, cómo el área de la Promoción en Salud¹⁰, la cual sin duda también es relevante para el contexto educativo nacional actual.

Por último, desde el punto de vista del contexto educativo, las Danzas Folclóricas son una tradición que se ha instaurado en los establecimientos no solo cómo una instancia de contribución al desarrollo físico, cognitivo y socioemocional, sino además cómo un promotor de la identidad cultural nacional y el conocimiento de otras culturas, articulando un sentido conmemorativo institucional con una apertura transversal a toda la comunidad educativa. Por lo tanto, al sacar el énfasis y la relevancia de las Danzas Folclóricas de los nuevos estándares de la formación, podría alterar simultáneamente a las comunidades educativas y al desempeño de los futuros profesionales de la Educación Física y Salud en Chile.

Referencias

1. Educación física y salud. Currículum Nacional. MINEDUC. Chile. Accedido julio 16, 2022. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Educacion-General/Educacion-fisica-y-salud/>
2. Educación física y salud. Currículum Nacional. MINEDUC. Chile. Accedido julio 16, 2022. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Educacion-General/Educacion-fisica-y-salud/>
3. Progresión de objetivos de aprendizaje para Educación Física y Salud de 7° Básico a 2° Medio. Currículum Nacional. MINEDUC. Chile. Accedido julio 16, 2022. https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-71249_archivo_01.pdf
4. Educación física y salud 1. Currículum Nacional. MINEDUC. Chile. Accedido julio 16, 2022. https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-140154_programa_feb_2021_final_s_disegno.pdf
5. Educación física y salud 2. Currículum Nacional. MINEDUC. Chile. Accedido julio 16, 2022. https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-140157_programa_feb_2021_final_s_disegno.pdf
6. CPEIP. Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Educación Física y Salud. MINEDUC. Published 2021. Accedido julio 16, 2022. <https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Fisica.pdf>
7. Búsqueda “manifestaciones expresivas de la motricidad humana”. SCIELO. Published 23 de julio de 2022. Accedido julio 23, 2022. <https://search.scielo.org/?lang=es&count=15&from=0&output=site&sort=&format=summary&fb=&page=1&q=%E2%80%99Cmanifestaciones+expresivas+de+la+motricidad+humana%E2%80%99D>
8. Búsqueda “manifestaciones expresivas de la motricidad humana”. Dialnet. Published 23 de julio de 2022. Accedido julio 23, 2022.

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?query=Dismax.DOCUMENTAL_TODO=%E2%80%99Cmanifestaciones+expresivas+de+la+motricidad+humana%E2%80%99D

9. CPEIP. Estándares Orientadores para Carreras de Pedagogía en Educación Física. Estándares Orientadores para Carreras de Pedagogía en Educación Física. Published 2014. Accedido 2022. https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2018/09/Est%C3%A1ndares_Educacion_fisica-2.pdf
10. Peña-Baeza A. Nuevos estándares de formación de la educación física: remezón a los cimientos de la profesión asociados al campo de la salud. *Rev Serv Nac Salud*. 2021;25(2):255–256. doi:10.5354/0719-5281.2021.67071

Afiliaciones

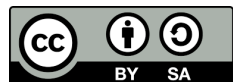
- ¹ Universidad Internacional Iberoamericana, Campeche, México.
- ² Pedagogía en Educación Básica, Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez, Santiago, Chile.
- ³ Universidad de las Ciencias y la Cultura Física y el Deporte, La Habana, Cuba.
- ⁴ Núcleo de Investigación en Educación, Universidad Adventista de Chile, Chillán, Chile.
- ⁵ Pedagogía en Educación Física, ECIADES, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile.
- ⁶ Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación APLICAE, Santiago, Chile.

Declaración de Autoría

Contribuciones de los autores: K.U-L: concibió parte de la idea y escribió colaborativamente; B.T-N: hizo revisión, críticas y aportes considerados en la versión final; D.R-U: concibió parte de la idea y escribió colaborativamente. Todos los autores leyeron y aprobaron la versión final de este manuscrito.

Conflicto de interés

Ninguno de los autores presenta conflicto de interés.



Derechos de autor © Los Autor(es). Este trabajo se publica bajo la Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0). <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>